

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 38-2020

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las catorce horas del jueves 12 de noviembre de 2020, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión de Directorio N° 24-2020 del 30 de julio de 2020, de que en tanto continúe la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, las sesiones del Directorio de SALUDPOL serán de manera no presencial; se realizó virtualmente, utilizando la herramienta de videoconferencias Zoom, una sesión ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la participación de los siguientes integrantes:

Gral. PNP (r) Guido Sergio Escalante Chen	Presidente	Ministerio del Interior
Abg. Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Abg. Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso de González	Directora	Ministerio de Salud
Gral. PNP Mario Fernando Arata Bustamante	Director	Comandancia General PNP
Cnrl. SPNP (r) Julio Amílcar Cosío Rondón	Director	Ministerio del Interior

El Señor Presidente señala que se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Licenciado Julio Rojas Medina, encargado de la Gerencia General de SALUDPOL mediante Memorando N° 0190-2020-SALUDPOL/GG de 14 de octubre de 2020, expedido de conformidad al acuerdo del Directorio de SALUDPOL, tomado en la Sesión Ordinaria N° 34-2020 del 8 de octubre de 2020, que concede el periodo de descanso vacacional al Gerente General de SALUDPOL, Médico Cirujano Renzo Renán Zavala Urteaga, por el término de treinta (30) días calendario, autorizándolo para que formalice la encargatura de la Gerencia General al funcionario competente.

ORDEN DEL DIA

A continuación, el señor Presidente de Directorio, informó que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

AGENDA:

1. Informe de la DIRSAPOL sobre el avance de su determinación de brechas por regiones (Zona sur del Perú).
2. Informe de la DIRSAPOL sobre la determinación de requerimientos a nivel nacional de equipamiento e internet, para la implementación del OPENPOL.
3. Informe de SALUDPOL, sobre el avance del OPENPOL y otras mejoras tecnológicas propuestas por SALUDPOL.
4. Informe de SALUDPOL sobre el avance en el cumplimiento de los acuerdos del Directorio.

INFORMES Y DELIBERACIÓN

1. Informe de la DIRSAPOL sobre el avance de su determinación de brechas por regiones (Zona sur del Perú).

El General SPNP Jorge Salazar Quiroz, Director de la DIRSAPOL y su equipo, inician su presentación señalando que actualmente la DIRSAPOL cuenta con 84 IPRESS PNP en funcionamiento a nivel nacional, 58 de las cuales se encuentran en las Macroregiones y el resto en la ciudad de Lima.

Refieren que se identificó que su infraestructura se clasifica de acuerdo al estado en que se encuentra como muy buena, porque tiene una construcción con 5 años de antigüedad y de material convencional noble (ladrillos, columnas, vigas y techo de concreto), pero en este estado no hay ningún local; buena, porque tiene una construcción de entre 5 a 25 años de antigüedad, de material noble y que en este estado hay 15 locales; mala, porque tiene fisuras y rajaduras en elementos como columnas, vigas, muros y lozas de techo y que en este estado hay 44 locales; muy mala, porque su instalación ha sido declarada inhabitable por el informe técnico de seguridad y especialidad de defensa civil (ITSE) y en este estado hay 7 locales o porque sus instalaciones son de material no convencional como adobe, techos de madera, calaminas, torta de barro y que en este estado hay 17 locales; y, sin información, porque no se cuenta con datos sobre la situación del local y en esta situación hay 1 local; Especifica que el promedio de antigüedad de los locales de las IPRESS PNP de Nivel I es de 30 años y el promedio de las IPRESS PNP de Nivel II es de 33 años.

Continúa su exposición señalando que existe una brecha de equipamiento médico de las IPRESS PNP, que para el presente año fiscal 2020, ha sido estimada para el Nivel I en 479 equipos y para el Nivel II en 358 equipos, haciendo un déficit a nivel nacional de 837 equipos.

Luego de la deliberación, se acordó solicitar a la DIRSAPOL que informe sobre su plan de acción para cerrar brechas en regiones críticas; solicitar a la DIRSAPOL que informe sobre su déficit de personal y los procesos de asimilación y otros procesos de captación de personal necesarios para cerrar la brecha detectada; y, solicitar a la DIRSAPOL que informe sobre las acciones tomadas con relación a las IPRESS PNP con locales declarados inhabitables.

2. Informe de la DIRSAPOL sobre la determinación de requerimientos a nivel nacional de equipamiento e internet, para la implementación del OPENPOL.

El Coronel SPNP Eleodoro La Torre Acosta, de la DIRSAPOL, señaló con relación a la determinación de requerimientos a nivel nacional de equipamiento e internet para la implementación del OPENPOL, que el servicio de internet en las IPRESS PNP es doméstico y se requiere su cambio a un servicio de internet comercial, motivo por el cual con Oficio N° 352-2020 DIRSAPOL/SEC-UNITIC del 10 de noviembre 2020, la UNITIC DIRSAPOL, solicitó a la Unidad Ejecutora 020 Dirección de Sanidad Policial, que modifique el contrato del servicio de internet doméstico a uno empresarial.

En cuanto a los equipos informáticos requeridos para que funcione el OPENPOL, señaló que se viene efectuando la coordinación con los jefes de los establecimientos piloto, para la reasignación de equipos informáticos a las áreas asistenciales para viabilizar la funcionalidad del OPENPOL.

En lo que se refiere al sistema mismo, menciona que han detectado en el Centro Hospitalario PNP Luis N. Sáenz algunos errores funcionales en el OPENPOL, que por la arquitectura WEB del sistema, tienen impacto en todas las IPRESS PNP, por lo que el equipo de desarrollo SALUDPOL, deberá efectuar las correcciones de las deficiencias reportadas.

En cuanto a la validación de los 184 procesos estandarizados en el sistema OPENPOL de los cuales se informó en la sesión anterior del Directorio de SALUDPOL, el expositor señala que se agendó una reunión con el personal de informática de SALUDPOL y la DIRSAPOL, para el viernes 13 de noviembre de 2020 en que se tiene previsto viabilizar la validación requerida.

3. Informe de SALUDPOL, sobre el avance del OPENPOL y otras mejoras tecnológicas propuestas por SALUDPOL.

El Gerente General (e) de SALUDPOL, Licenciado Julio Rojas Medina, con respecto a este tema, señaló que el equipo de implementación del Sistema OPENPOL tiene las siguientes tareas; trabajar en la solución de los temas que se presentan en el proceso de implementación y priorizar el desarrollo de incidencias o requerimientos para iniciar la implementación en el servicio de Hospitalización, actualizar la información personal de los beneficiarios, estabilizar el Sistema de Farmacias para retomar con el registro de las recetas digitales, implementar controles al sistema para evitar el registro de información inconsistente, reforzar el equipo de desarrollo de OPENPOL para agilizar la atención de los requerimientos de estandarización y mejora del sistema y realizar una supervisión presencial en las IPRESS de provincia.

Luego de la deliberación, se acordó solicitar un informe conjunto de la DIRSAPOL y SALUDPOL sobre la proyección del porcentaje de implementación del OPENPOL a diciembre 2020.

4. Informe de SALUDPOL sobre el avance en el cumplimiento de los acuerdos del Directorio.

El Licenciado Julio Rojas Medina, Gerente General (e) de SALUDPOL, informa con relación al tema de agenda, que el año 2020, hasta la fecha se han realizado 36 Sesiones de Directorio, en las que se han realizado 130 acuerdos, de los cuales 19 se encuentran en proceso de ejecución y 19 pendientes de ejecución.

Señala que de los acuerdos en proceso de ejecución, 2 corresponde a la DIRSAPOL, 12 a SALUDPOL y 5 corresponden a la DIRSAPOL y SALUDPOL en conjunto; en tanto, de los pendientes de ejecución, 15 corresponden a la DIRSAPOL y 4 a SALUDPOL.

Luego de la deliberación, se acordó solicitar informe a la DIRSAPOL y SALUDPOL sobre sus acciones para cumplir los acuerdos del Directorio de SALUDPOL que corresponden a su competencia y se encuentran pendientes.

ACUERDOS

1	Solicitar a la DIRSAPOL que informe sobre su plan de acción para cerrar brechas en regiones críticas.
---	---

2	Solicitar a la DIRSAPOL que informe sobre su déficit de personal y los procesos de asimilación y otros procesos de captación de personal necesarios para cerrar la brecha detectada.
3	Solicitar a la DIRSAPOL que informe sobre las acciones tomadas con relación a las IPRESS PNP con locales declarados inhabitables.
4	Solicitar un informe conjunto de la DIRSAPOL y SALUDPOL sobre la proyección del porcentaje de implementación del OPENPOL a diciembre 2020.
5	Solicitar informe a la DIRSAPOL y SALUDPOL sobre sus acciones para cumplir los acuerdos del Directorio de SALUDPOL que corresponden a su competencia y se encuentran pendientes.

El señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las dieciocho y veinte horas del mismo día, disponiendo correr las firmas de la presente acta en señal de conformidad con su contenido.


 DNI 43433794
 General PNP (r)
 Guido Sergio Escalante Chen
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO


 DNI 09924966
 General PNP
 Mario Fernando Arata Bustamante
 DIRECTOR


 DNI 42875489
 Abogada
 Sonia Elaine Dávila Chávez
 DIRECTORA


 DNI 43057607
 Abogada
 Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso
 de González
 DIRECTORA


 DNI 08622705
 Coronel SPNP (r)
 Julio Amílcar Cosío Rondón
 DIRECTOR